

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25313 *ORDEN de 30 de octubre de 1992 por la que se acuerda el nombramiento por libre designación de don Carlos Velasco Murviedro como Vocal Asesor, en el Gabinete Técnico del Subsecretario.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Carlos Velasco Murviedro número de Registro Personal 0136332113A1111, funcionario perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado para el puesto de Vocal Asesor, nivel 30, complemento específico

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

25315 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 8 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Ministerio de Obras Públicas y Transportes, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 17 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento

1.774.800, en el Gabinete Técnico del Subsecretario, en la Subsecretaría del Departamento.

Madrid, 30 de octubre de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

25314 *ORDEN de 4 de noviembre de 1992 por la que se acuerda el cese de don Luis González-Quevedo Tejerina como Subdirector general de Productos Ganaderos en el Servicio Nacional de Productos Agrarios.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese de don Luis González-Quevedo Tejerina, número de Registro Personal 2788139868A5001, funcionario perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el puesto de trabajo de Subdirector general, nivel 30, de Productos Ganaderos del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de noviembre de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 2 de noviembre de 1992.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.